

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 5** De la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, por el que determina prórrogas relativas a iniciativas con proyecto de decreto

Actas

- 6** De la Comisión de Defensa Nacional, referente a la vigésima primera reunión ordinaria, celebrada el 25 de agosto de 2026
- 10** De la Comisión de Ganadería, referente a la decimocuarta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 21 abril de 2026
- 19** De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 23 de julio de 2026
- 23** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria de junta directiva, efectuada el martes 26 de mayo de 2026
- 25** De la Comisión de Reforma Política-Electoral, correspondiente a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el martes 26 de mayo de 2026

- 31** De la Comisión de Zonas Metropolitanas, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de mayo de 2026

Convocatorias

- 35** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 8 de octubre, a las 9:30 horas
- 35** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se realizará el jueves 8 de octubre, a las 11:00 horas
- 35** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la reunión con representantes del sector privado y social, que tendrá lugar el jueves 8 de octubre, a las 14:00 horas
- 35** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la decimotercera reunión de junta directiva, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 9:30 horas
- 36** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 10:00 horas

Pase a la página 2

Jueves 8 de octubre

- 36** De la Comisión de Pesca, a la vigésima tercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 17:00 horas
- 37** De la Comisión de Pesca, a la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 17:30 horas
- 37** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la vigésima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 17:00 horas
- 38** De la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a la decimonovena reunión ordinaria, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 17:30 horas
- 38** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima primera reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:00 horas
- 38** De la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la vigésima primera reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:30 horas

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, MC.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 8795.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 6o., la fracción XXXVIII y XXX del artículo 28 y se adiciona una fracción XXXI al artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, PRI.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 8798.

Sexta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V del artículo 5o., y I, III y IV del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Presentada por la diputada María Rosete Sánchez, Morena.

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 8839.

Quinta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar.

Presentada por la diputada Julia Licet Jiménez Angulo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Marina, con opinión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 8847.

Sexta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 12, y se adicionan una fracción V y se recorren las subsecuentes en su orden del artículo 4o., una fracción VI al artículo 13 y un párrafo segundo al artículo 17 de la Ley General de Educación.

Presentada por el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 8852.

Cuarta sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIX del artículo 26, recorriéndose en su orden la subsecuente; y se reforma la fracción IX del artículo 41, recorriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, PAN.

Comisión de Seguridad Ciudadana.

Expediente 8854.

Sexta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona una fracción I Bis al artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por el diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, PVEM.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 8859.

Cuarta sección.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

Comisión de Educación.

Expediente 8860.

Quinta sección.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

Presentada por el diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, MC.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 8861.

Sexta sección.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129, 130 y 142, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Estela Carina Piceno Navarro, Morena.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 8862.

Séptima sección.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 173 de la Ley Agraria.

Presentada por la diputada Estela Carina Piceno Navarro, Morena.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 8867.

Quinta sección.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola.

Presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, MC.

Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 8869.

Séptima sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Presentada por la diputada Estela Carina Piceno Navarro, Morena.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 8870.

Primera sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Presentada por el diputado Christian Mishel Castro Bello, PRI.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 8872.

Tercera sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13, 14, 20, 24 Bis, 48, 58–C, 58–N, 65 y 71 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Presentada por la diputada Estela Carina Piceno Navarro, Morena.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 8874.

Quinta sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 8883.

Séptima sección.

Ciudad de México, a 8 de octubre de 2026.

Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (rúbrica)
Presidente

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, POR EL QUE DETERMINA PRÓRROGAS RELATIVAS A INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción III; y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo.

Consideraciones

I. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Relaciones Exteriores se encuentra realizando el análisis para el dictamen de las iniciativas que le han sido turnadas.

II. El artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión de los asuntos turnados, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informarlo a la Mesa Directiva.

En tal virtud, dada la naturaleza y el impacto que tendría en el marco jurídico la aprobación de las iniciativas que se enlistan en el presente acuerdo, las y los secretarios de la junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en reunión semipresencial, el miércoles 30 de septiembre de 2026, durante la decimocuarta reunión de junta directiva, con carácter semipresencial, emiten el siguiente

Acuerdo

Único. La junta directiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, en términos de lo que establece el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, acuerda la prórroga del plazo para dictaminar las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (expediente 8678).

2. Que expide la Ley Federal de Protección y Asistencia a las Personas Mexicanas en el Exterior (expediente 8680).

3. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano (expediente 8708).

4. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Servicio Exterior Mexicano (expediente 8710).

5. Que adiciona la fracción IX al artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (expediente 9260).

Se adjunta al presente acuerdo, lista de asistencia de la decimocuarta reunión de junta directiva y las firmas del presente acuerdo, así como el audio y la lista de asistencia de dicha reunión.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Pedro Vázquez González, Giselle Yunueen Arellano Ávila, Daniel Asaf Manjarrez, Francisco Arturo Federico Ávila Anaya, Diana Karina Barreras Samaniego, Olga Leticia Chávez Rojas, Fátima Almendra Cruz Peláez, María Isidra de la Luz Rivas, Amancay González Franco, Víctor Adrián Martínez Terrazas, Lorena Piñón Rivera, Maribel Solache González.

Ausentes

Diputados: Carlos Alberto Puente Salas, César Augusto Rendón García, Claudia Selene Ávila Flores, Óscar Lobatón Corona, Pedro Miguel Haces Barba, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, REFERENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2026

En el salón de protocolo del edificio A, a las 11:00 horas del 25 de agosto de 2026, se reunieron los legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en modalidad semipresencial, contando con la presencia de:

Quórum inicial

Presentes: 3 diputados y diputadas

Virtual: 21 diputados y diputadas

Hora de inicio: 11:06 horas

Quórum final

Presentes: 4 diputados y diputadas

Virtual: 24 diputados y diputadas

Hora de término: 11:33 horas

Desarrollo de la sesión

1. Registro de asistencia

Se informó el registro de asistencia, encontrándose presentes un total de 24 diputados.

Declaratoria de quórum.

Mediante la existencia de un registro de 24 firmas de legisladores y legisladoras se declaró la existencia de quórum.

2. Lectura del orden del día

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen, solicitó a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

Se puso a consideración el siguiente orden del día, para su aprobación:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2026
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, presentadas por los diputados Laura Irais Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Mario Alberto López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
5. Asuntos generales
6. Clausura

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, la secretaria puso a votación el orden del día en votación económica, siendo aprobado por la mayoría.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2026

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la vigésima reunión ordinaria, celebrada el 16 de julio de 2026. Para ello solicito a la secretaria consulte, en votación económica, si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviada previamente para su conocimiento.

El secretario diputado Pablo Vázquez Ahued: Por instrucciones de la presidencia, se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la vigésima reunión ordinaria.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse de manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Abstenciones. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se dispensa la lectura y está a discusión.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra para referirse al acta?

No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la secretaria consulte, en votación nominal, si se aprueba el acta.

El secretario diputado Pablo Vázquez Ahued: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación el acta de la vigésima reunión ordinaria. Solicito que se abra el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos para que emitan su voto. Y quienes no puedan utilizar el sistema electrónico, que lo haga de viva voz.

Se consulta si hay alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

No habiendo quien falta de emitir su voto, se solicita se cierre el sistema APRAV. Señor presidente, se informa por lo tanto que se emitieron 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Aprobada el acta de la vigésima reunión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2026. Remítase a la Mesa Directiva para los trámites legislativos correspondientes.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, presentadas por los diputados: Laura Irais Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y Mario Alberto López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto, abordaremos la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, presentadas por la diputada

Laura Irais Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y el diputado Mario Alberto López Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Para ello, solicito a la secretaría consulte, en votación económica, si se dispensa su lectura, en virtud de que fue enviado previamente para su conocimiento.

El secretario diputado Pablo Vázquez Ahued: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Por la negativa. Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Antes de proceder a la discusión del dictamen quiero señalar lo siguiente el presente dictamen propone la aprobación en sentido positivo y con modificaciones de dos iniciativas que reforman diversos artículos del Código Militar de Procedimientos Penales con el propósito de incorporar lenguaje incluyente y armonizar el ordenamiento con las adecuaciones institucionales derivadas de la reforma política de la Ciudad de México. Para ello, la comisión determinó analizar conjuntamente ambas propuestas toda vez que inciden sobre el mismo ordenamiento jurídico y particularmente sobre el artículo 362.

La iniciativa de la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla propone reformar diversos artículos del Código Militar de Procedimientos Penales para incorporar lenguaje incluyente sustituyendo referencias en masculino por denominaciones institucionales neutras como persona titular, personas servidoras públicas y personas magistradas, con el fin de fortalecer los principios de igualdad y no discriminación.

Por su parte, la iniciativa del diputado Mario Alberto López Hernández propone actualizar el artículo 362 para sustituir la referencia a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por Congreso de Ciudad de México armonizando el código con la reforma política de la Ciudad de México y con la estructura institucional vigente.

La comisión concluyó que ambas propuestas son complementarias y compatibles con los principios consti-

tucionales de igualdad, no discriminación y dignidad humana, así como con las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano.

Asimismo, determinó que las reformas son de carácter exclusivamente terminológico y de armonización legislativa por lo que no modifican la organización, disciplina, jerarquía, cadena de mando, atribuciones operativas ni procedimientos del sistema de justicia militar.

En cuanto a las modificaciones de técnica legislativa incorporadas por la comisión, se decidió integrar ambas iniciativas en un solo texto normativo para armonizar íntegramente el artículo 362 y evitar inconsistencias entre decretos como parte de esta revisión.

Se actualizaron diversas denominaciones institucionales para adecuarlas al marco jurídico vigente incorporando simultáneamente el lenguaje incluyente y la referencia correcta al Congreso de la Ciudad de México. También se actualizó la denominación de procurador General de Justicia o su equivalente por la de persona titular de la Fiscalía General de Justicia o su equivalente, con el propósito de reflejar la evolución institucional de las entidades federativas.

Asimismo, esta comisión perfeccionó algunas expresiones normativas para mantener uniformidad en la redacción del decreto, destacando la sustitución de la referencia a los comandantes de mandos territoriales aéreos y navales por personas titulares de mandos territoriales aéreos y navales sin que ello implique modificación alguna a la estructura jerárquica o competencias militares.

De igual forma, corrigió aspectos de sistematicidad normativa mediante la restitución de la numeración correcta de las fracciones del artículo 362 y preservó la estructura original del primer párrafo del artículo 87 para evitar afectaciones a sus remisiones internas y garantizar una interpretación uniforme de la norma. Estas adecuaciones fortalecen la claridad, coherencia y seguridad jurídica del ordenamiento sin alterar su contenido sustantivo.

Finalmente, se concluye que las reformas no generan impactos presupuestarios, administrativos o regulatorios, ya que no crean nuevas obligaciones, procedimientos o estructuras institucionales, por el contrario,

fortalecen la armonización legislativa, la calidad técnica del Código Militar de Procedimientos Penales y su congruencia con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, por lo que se determina aprobar ambas iniciativas en sentido positivo y con modificaciones.

Sin más que agregar, pregunto a los y las legisladoras, ¿alguien que desea hacer uso de la palabra para referirse al dictamen?

La diputada Clara Cárdenas Galván: Ya en el tema del dictamen y lo que se ha visto. Buenos días, compañeras, compañeros legisladores, quiero iniciar extendiendo mi reconocimiento de quien cree profundamente que las leyes no son solo palabras en papel, pues son el espejo de la sociedad que queremos construir.

El dictamen en sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, que hoy estamos analizando y votando, reúne dos iniciativas que, aunque parecen de técnica legislativa, tocan el corazón de lo que significa vivir en una democracia verdadera, la igualdad y la actualización de nuestras instituciones.

La primera iniciativa, presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, propone incorporar lenguaje incluyente en el Código Militar de Procedimientos Penales, y aquí vale la pena preguntarnos, ¿por qué importa el lenguaje? Porque nombrar es reconocer, cuando decimos persona titular, personas servidoras públicas, personas juzgadoras, no estamos cambiando palabras, estamos diciendo que en México los cargos, las responsabilidades y la justicia no tienen género, son de todas y todos.

Hoy, por primera vez en nuestra historia, una mujer preside los destinos de la República, este hecho histórico nos obliga a revisar cada rincón de nuestro ordenamiento jurídico y decir, las mujeres siempre hemos estado aquí y nuestras leyes deben reflejarlo. No es una cuestión de formas, es una cuestión de justicia.

La segunda iniciativa, del diputado Mario Alberto López Hernández, busca actualizar la referencia a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México por la del Congreso de la Ciudad de México, una modifica-

ción que parece sencilla, pero que habla de respeto institucional, de reconocer que la capital de nuestra nación evolucionó, que se transformó y que sus instituciones merecen ser llamadas por su nombre correcto.

Compañeras, compañeros el dictamen que hoy estamos analizando no cambia la organización militar, no tocan la disciplina, no altera la jerarquía de la cadena de mando, su única revolución es la coherencia, que nuestras leyes hablen del idioma del presente, que reconozca la diversidad y que se armonicen con la realidad constitucional que ya vivimos.

Por eso, votaremos a favor de este dictamen en sentido positivo y con ello queremos enviar un mensaje a todas las mujeres de las Fuerzas Armadas, a las mujeres en la justicia militar, a todas las mujeres de México pues su presencia cuenta, su trabajo vale y las leyes de su país las valen y las nombran con respeto. Que el lenguaje de nuestras leyes sea el primer paso para una realidad donde la igualdad no solo se diga, sino que se viva, sigamos caminando. Muchas gracias. Es cuanto.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quién haga uso de la palabra solicito a la secretaria consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de dictamen.

El secretario diputado Pablo Vázquez Ahued: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación el proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales. Se solicita se abra el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos, para emitir los votos.

Se consulta si alguna diputada o diputado falta de emitir su voto.

No habiendo quien falte de emitir su voto, se solicita se cierre el sistema APRAV y se informa al diputado presidente que se emitieron 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Se aprueba el proyecto de dictamen en sentido positivo con modificaciones a diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales.

Se instruye a la secretaría técnica para que el documento sea remitido a la Mesa Directiva para continuar con los trámites legislativos conducentes.

5. Asuntos generales

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: Como siguiente punto del orden del día abordaremos el apartado de asuntos generales.

¿Algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

6. Clausura

El presidente, diputado Luis Arturo Oliver Cen: No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita registrar su asistencia de salida en el sistema electrónico.

Se levanta la vigésima primera reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional siendo las 11 horas con 33 minutos del 25 de agosto de 2026. Muchas gracias por su amplia participación. Buenas tardes.

Votación del acta

Diputados y diputadas: Agustín Alonso Gutiérrez (a favor), César Alejandro Domínguez Domínguez (a favor), Christian Mishel Castro Bello (a favor), Clara Cárdenas Galván (a favor), Claudia Sánchez Juárez (ausente), Daniel Asaf Manjarrez (a favor), Dionicia Vázquez García (a favor), Estela Carina Piceno Navarro (a favor), Francisco Arturo Federico Ávila Anaya (ausente), Francisco Javier Guízar Macías (a favor), Héctor Pedroza Jiménez (ausente), Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (a favor), Humberto Coss y León Zúñiga (a favor), Jaime Humberto Pérez Bernabe (a favor), Jessica Saiden Quiroz (ausente), Jesús Antonio Pujol Irastorza (ausente), Jorge Alfredo Lozoya Santillán (ausente), José Alejandro Aguilar López (a favor), Lorena Piñón Rivera (ausente), Luis Arturo Oliver Cen (a favor), Manuel de Jesús Espino Barrientos (ausente), Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (a favor), María del Rosario Guzmán Avilés (a favor), Martha Amalia Moya Bastón (a favor), Miguel Ángel Guevara Rodríguez (a favor), Pablo Vázquez Ahued (a favor), Pedro Miguel Haces Barba (a favor), Sergio Gil Rullán (a favor), Wblester Santiago Pineda (ausente), Zayra Linette Fernández Sarabia (ausente).

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, REFERENTE A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 21 ABRIL DE 2026

En la Ciudad de México, a las **17:30 horas del martes 21 abril de 2026**, en el mezanine sur del edificio A, primer piso de la honorable Cámara de Diputados, con domicilio en avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura, para llevar a cabo la decimocuarta reunión ordinaria, en modalidad presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 1, fracciones I y II; 155; y 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del punto de acuerdo del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Dio la bienvenida a las y los diputados a la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería. Además de solicitar a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia a esta reunión ordinaria.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Hizo de conocimiento a las y los diputados que el resultado del registro de asistencia de la decimocuarta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería fue de 13 diputadas y diputados presentes. Por tanto, hubo quórum legal.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Inició la decimocuarta reunión ordinaria, a las 17:52 horas del martes 21 de abril de 2026. Además de solicitar a la Secretaría dar lectura al orden del día.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Procedió a su recitación:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del punto de acuerdo del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario del PAN.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Solicitó a la Secretaría sometiera a discusión el orden del día en votación económica y si era de aprobarse, en virtud de que ha sido leído para su conocimiento.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Realizó la consulta a las y los diputados en votación económica si era de aprobarse el orden del día para esta decimocuarta reunión ordinaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quien esté por la abstención, sírvase manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Una vez aprobado el orden del día, dio paso al siguiente punto, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el martes 24 de marzo de 2026.

Solicitando a la Secretaría consultara en votación económica a las y los diputados si se dispensaba la lectura del acta referida, en virtud de que ya había sido distribuida y era del conocimiento de las y los diputados para que sea puesta a discusión.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Consultó a las y los diputados en votación económica si se dispensaba la lectura del acta referida, en virtud de que previamente había sido circulada y era de su conocimiento.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Quienes estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Dispensó la lectura y puso a discusión el acta. Por lo que otorgó el uso de la voz hasta por dos minutos.

No habiendo oradores, registrados, instruye a la Secretaría sometiera a votación el acta, preguntando a las diputadas y los diputados el sentido de su votación.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Sometió a votación el acta de la decimotercera reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería, celebrada el martes 24 de marzo de 2026. Se solicitó, de izquierda a derecha, a las y los diputados mencionaran su nombre y apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y el sentido de su voto.

Votación de las y los diputados que integran la Comisión de Ganadería

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Partido Verde, a favor.

El diputado José Luis Téllez Marín: Partido del Trabajo, a favor.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Acción Nacional, a favor.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Acción Nacional, a favor.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Morena, a favor.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado José Brana Mojica: Partido Verde, a favor.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Partido Verde, a favor.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Morena, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: Morena, a favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Morena, a favor.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Morena, a favor.

La diputada Haidyd Arreola López: Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Morena, a favor.

El diputado Emilio Lara Calderón: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Se emitieron 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Se aprobó y se envía a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios.

Siguiendo con el orden del día, Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido negativo, del punto de acuerdo del diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario PAN. Por lo que solicito a la Secretaría consultara, en votación económica, a las y los diputados si se dispensaba la lectura del dictamen mencionado, en virtud de haber sido enviado a los correos institucionales y era del conocimiento de las y los diputados para que posteriormente fuera puesto a discusión.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Realizó la consulta a las y los diputados, en votación económica, si se dispensaba la lectura del dictamen referido.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén por la negativa (votación). Quienes estén por la abstención (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Explicó que derivado de la importancia del dictamen referido, se llevaría a cabo su discusión con base en el artículo 188 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, moderando en el debate con una lista de oradores a favor o en contra, a quienes desearan hacer uso de la voz, y se dispondría hasta por tres minutos para ello.

Lista de oradores

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (proponente, en contra): Inició su participación dando un cordial saludo a los integrantes de la Comisión, dando paso a la defensa de su punto de acuerdo, argumentando advertir sobre la gravedad del problema del gusano barrenador en México, subrayando que no se trata de una postura política, sino de una necesidad urgente basada en hechos. Externó que la falta de coordinación efectiva con Estados Unidos de América (EUA) y la insuficiencia de acciones han provocado afectaciones económicas y sanitarias crecientes para millones de ganaderos.

“La propuesta en ese punto de acuerdo no es una decisión ni política ni partidista, sino es basada en hechos reales con los cuales el grave problema de los setenta y ochenta se llevó a cabo la conformación de una me-

sa bilateral que se llamaba la Comisión México-Estados Unidos para la Erradicación del Gusano Barrenador.

Porque, como ya lo he dicho en muchas ocasiones, para solucionar un problema primero tenemos que reconocer que existe un problema. Y si nos negamos a reconocerlo y atenderlo y a reunirnos como países para hacer un frente común pues nunca lo vamos a solucionar porque va a quedar a las expensas de la naturaleza o de la buena fe, o la libre intención de la secretaria de Sagarpa que vaya a decir que a mi juicio un año y medio de esfuerzos estériles y débiles ha demostrado que no tiene la capacidad.

O no digamos la capacidad, no tiene la intención y el deseo de velar por 2 millones y medio de ganaderos que existen en nuestro país. Es decir, el punto de acuerdo obedece a que no es la voz del diputado Agustín Rodríguez la que está en ese punto de acuerdo. Es la voz de 2 millones y medio de ganaderos que están preocupados por sus hatos ganaderos y por el futuro de la actividad.

Porque ahorita sí dicen: ¿Qué tanto está afectado? Está afectado en un millón de cabezas que no podemos exportar. Esa es la afectación económica, pero la afectación sanitaria es mucho mayor que la afectación económica. La afectación sanitaria está presente cada vez más en nuestro país.

Obviamente, hay muchísimos casos que aún no se denuncian porque, ustedes lo saben, o porque se desconocen o porque los casos están en la fauna no necesariamente en el ganado. Y los casos están cada vez más cerca en acabar con la actividad pecuaria en nuestro país. Me voy a referir nada más para hacer conciencia, que antes de emitir el voto cada uno de nosotros sepamos lo que estamos votando por favor.

No me apuren con el tiempo, por favor, esto es mucho más serio que el tiempo. Si el secretario Berdegúe no tiene el tiempo para atenderlo, yo sí lo voy a tener y le pido el respeto, por favor. En abril de 2025 la secretaria Rollins envió una carta formal al Gobierno mexicano señalando que México estaba obstaculizando la campaña de erradicación de, al restringir vuelos de la USDA y cobrar aranceles al equipo. Ese el primer conflicto que nos encontramos.

Días después la propia secretaria de Agricultura del Departamento de Estados Unidos advirtió que, si México no incrementaba sus esfuerzos contra la plaga, EUA volvería a cerrar la importación de ganado mexicano.

En mayo de 2025, al cerrar nuevamente la frontera al ganado, la propia secretaria Rollins afirmó que la decisión no era un castigo político hacia México, sino porque la presencia del gusano barrenador en México demostraba que las acciones tomadas no habían sido suficientes por México para contenerlo.

En febrero de 2026, Rollins, la secretaria, sostuvo que EUA tenía que prepararse para combatir el gusano barrenador por cuenta propia, enfatizando que el problema seguía avanzando en México y que el USDA no podía depender únicamente de las acciones de México porque eran insuficientes.

Dos meses después, en abril de 2026, al anunciar la nueva planta de moscas estériles en Texas, Rollins dijo que la producción debía quedar en manos estadounidenses para no depender de otros países, una referencia implícita a que México no había logrado detener la expansión del gusano barrenador, ni invertir suficientemente en la infraestructura necesaria.

El comisionado de Agricultura de Texas, Sid Miller, declaró el 20 de abril de 2026 que el caso detectado en Nuevo León era una alerta roja y pidió reforzar la coordinación fronteriza porque la plaga había avanzado peligrosamente dentro de México. El senador texano John Corning respaldó públicamente la construcción de la planta de Texas porque según dijo era necesario para proteger a los ganaderos estadounidenses ante la incapacidad de contener la plaga al sur de la frontera.

Es decir, la secretaria del Departamento de Agricultura, el secretario de Agricultura del estado de Texas, el senador texano, preocupados, están insistiendo que lo que necesitamos es una coordinación efectiva para poderlo erradicar. Y la verdad, una disculpa, pero no puedo entender cómo esta Comisión, la Presidencia de esta Comisión, propone a este grupo de trabajo, a este grupo preocupado de la ganadería en México un dictamen negándose a coordinar acciones.

Porque lo único que tiene esa propuesta, ese punto de acuerdo, es coordinar acciones, presidente. O quizás

no lo leyó a plenitud o quizás no le informaron lo que está escrito en ese punto de acuerdo. No es nada, no está amenazando a nadie, está coordinando acciones para que una vez más, como ya se erradicó el gusano barrenador en nuestro país, lo podamos volver juntos a erradicar.

México no ha cumplido con su parte, ni en inversión, ni en atención, ni en el cierre de la frontera sur ni en el combate al tráfico ilegal de ganado; ni en el combate al mercado negro del arete Siniiga. Y si nosotros como legisladores vamos a pensar cómo hacer sentir bien y cómo quedar bien con la presidenta de México o con el secretario Berdegué, qué son dos personas, en comparación de dos millones y medio de ganaderos, en la conciencia de cada quien quedará.

Porque de esta forma, créanmelo, y recuerden esta fecha que se les estoy diciendo. Lo único que estamos logrando con negarnos a entablar una mesa coordinada con EUA es que esta plaga desgraciadamente o desafortunadamente por esos dos millones y medio de personas en México que dependen de esa actividad se va a empeorar cada día más.

Ojalá, ojalá y en verdad reflexionemos más allá y pensemos en nuestras ganaderas y en nuestros ganaderos antes de emitir un voto por quedar bien con alguien y lo hagamos por los ganaderos y las ganaderas de México. Es cuanto, muchas gracias”.

El diputado José Luis Téllez Marín (a favor): Expresó el respaldo de su grupo parlamentario al considerar que la propuesta no es viable ni necesaria, ya que el Gobierno federal cuenta con facultades, mecanismos y cooperación internacional suficientes para atender el problema del gusano barrenador.

“El problema no es regional, no es bilateral más bien, entre México y EUA para decir que formemos esta unidad con EUA, ya que el problema pues también radica en Centroamérica y Sudamérica, que es de donde está proviniendo y entonces los controles que se están siguiendo ahorita en la estructura, en la estrategia regional no corresponde únicamente a México y EUA, sino también a los países de Centroamérica y Sudamérica.

Además, también como se expone en el dictamen, faltaría sustento presupuestal, la propuesta no define cos-

tos ni alcances operativos, la propuesta del diputado —con todo respeto— tampoco cumple con criterios de eficiencia del gasto público.

En contexto, el gusano barrenador es una plaga transfronteriza que afecta a ganado, fauna y algunos casos en humanos. México lo había erradicado previamente mediante cooperación internacional desde el año 2024, donde se detectaron nuevos casos, principalmente en el sur del país.

Actualmente, el sur sureste es esta zona afectada. El centro del país funciona como zona de contención y pues se está, por parte del Gobierno federal, se están siguiendo las estrategias necesarias para la erradicación del gusano barrenador, tan es así que ahorita se ha disminuido hasta un 50 por ciento de acuerdo con los informes que nosotros tenemos. Es cuanto”.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López (en contra): Extendió un saludo a los diputados presentes, consideró que el dictamen da la espalda al campo mexicano al desechar una propuesta orientada a atender la crisis sanitaria del gusano barrenador. Expuso que se trata de un problema grave que afecta a miles de ganaderos y a la economía de sus familias. Subrayó la necesidad de retomar mecanismos de cooperación binacional que en el pasado fueron exitosos.

Hoy este dictamen le está dando la espalda al campo mexicano al desechar el punto de acuerdo de una crisis sanitaria que hoy en día estamos viviendo. El tema del gusano barrenador no es un tema menor, es una plaga que está afectando a miles de ganaderas y ganaderos y que, por ende, afecta a la economía también laboral de muchas familias y de muchas comunidades que tienen el sustento de una actividad pecuaria. Lo que hoy están haciendo es negar la realidad, rechazar propuestas y abandonar al campo.

Esta decisión, como lo decía hace un rato Agustín, y esta propuesta, mejor dicho, no es política, es completamente técnica lo que se estaba planteando aquí. Y bueno dicen por ahí que no es viable y que se duplican esfuerzos, pues todo lo que se haga para mejorar el campo y para mejorar la atención de esta crisis sanitaria tiene que ser para mejorar independientemente si se suman esfuerzos.

Esta posibilidad de trabajar de la mano con EUA, con esta Comisión, pues era un tema fundamental porque esto ya había existido, esta Comexa ya había funcionado y fue un mecanismo binacional exitoso entre México y EUA. Permitió que durante muchas décadas la erradicación del gusano barrenador en todo el continente, gracias a esta Comisión y gracias a este esfuerzo y a ese trabajo, porque coordinaba acciones técnicas, científicas, sanitarias y operativas entre ambos países que somos vecinos y aliados económicos.

Rechazar esto es negar la experiencia que hoy existe y es negar también las soluciones que debemos de dar para atender este tema que desde hace más de un año y medio se había denunciado y que el Gobierno federal y esta Comisión no ha tenido la fuerza y la voluntad de atender esta problemática, porque los de Senasica se han dado el valor y han tenido la desfachatez de dejarnos plantados.

Los hemos convocado, los hemos citado y nos han dejado plantados en esta Comisión y eso muestra únicamente el interés que tienen sobre resolver un tema tan importante de esta crisis sanitaria.

La sanidad animal no entiende de ideologías, la sanidad animal no entiende de fronteras y este tipo de plagas se tienen que trabajar con ciencia, con coordinación y con estrategias internacionales. Desde el 2024 se detectaron los primeros casos y el gobierno no ha tomado acciones y lo único que sí han hecho es ignorar esta problemática que ya está afectando también en casos en humanos desde el 2026.

Ya hay dos personas fallecidas según los registros por casos de miasis, entonces los estados más afectados son Oaxaca, Veracruz, Chiapas, a los cuales tenemos que atender, y no está lejos el centro del país y mucho menos el norte. No por nada el gobierno de Estados Unidos tiene cerrada la frontera a la exportación del ganado.

Entonces, nosotros aquí hemos hecho propuestas de hasta la Senasica darles mayor presupuesto cuando hemos tenido que discutir estos temas y también este tema ha sido nulificado, no ha sido tomado en cuenta. Entonces, nosotros como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos hecho propuestas claras y hemos hecho soluciones.

Lamentamos muchísimo la postura de este dictamen y que nosotros seguiremos dando la batalla, no quedará aquí y seguiremos trabajando para ir atendiendo y erradicar este problema del gusano barrenador en el país. Es cuanto”.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar (a favor): Saludó a los presentes y agradeció la oportunidad de participar en el debate, consideró que ya existe una estrategia integral y coordinada para atender el problema del gusano barrenador. Destacó las acciones en curso, como la liberación de moscas estériles, el fortalecimiento de controles sanitarios y la vigilancia en el traslado de ganado.

“Yo creo que lo expuesto por el diputado Téllez refiriéndose al dictamen nosotros nos sumamos también a esa expresión del diputado Téllez. Y decirles que, a instancias del presidente de la Comisión, el diputado Gallardo, fuimos recibidos por el secretario Berdegúe y ahí estaba presente también Senasica y estaban presentes autoridades de la Secretaría de Sader.

Y ahí se nos explicó que efectivamente, esa coordinación que manifiesta el diputado Téllez, pues estaba dando, se nos rindió un informe en donde nos explicaron con toda claridad que se están recibiendo 100 millones de moscas de EUA y que se están aplicando en la zona norte del país.

Entendible desde el punto de vista de EUA de que pues ellos protegen su frontera. Y que además nos explicaron que la fábrica que se está construyendo en el estado de Chiapas en el mes de junio o julio estará funcionando con otros 100 millones de moscas, de producción de moscas estériles y con eso atenderíamos la parte del sur de la República.

También nos explicaron todos los intercambios de trabajo que se han hecho entre EUA y México, en donde el propio secretario ha asistido a reuniones en EUA y que el personal de Estados Unidos ha estado aquí, en la parte de México, para llevar trabajo conjunto y que tienen planteado que este se va a atender de manera binacional, como se ha hecho siempre.

Y también que tienen que incluir a los países de Centroamérica, que, de alguna manera, son los que, como bien dijo el secretario Berdegúe, que dos años antes de que llegara el gusano aquí, se le pidió también a Esta-

dos Unidos que tenía que intervenir. Y que la tarea no era únicamente de México, sino que también Estados Unidos tenía que intervenir, porque el problema no iba a hacer únicamente para nosotros, como está sucediendo ya el día de hoy.

Y creo que el trabajo que se está haciendo, también se han puesto aduanas en donde el ganado que se traslada para el norte del país y para el centro, se bajan en las aduanas, se bañan, se les inyecta ivermectina, se revisan si el asco, si lleva cuerno, si tiene alguna lesión, no les permiten el paso.

Creo, que nosotros, los que estamos allá en el sureste, sufrimos cotidianamente esa minuciosa revisión que están haciendo allá y que una vez que detecta que hay un animal en una jaula, por ejemplo, de 70, 80 animales, que detecta que hay un animal lesionado, no solamente regresan al animal, sino que regresan toda la jaula. Entonces, por aquello de que pudiera tener larvas en las primeras etapas, ¿no?

Entonces, sí es un trabajo muy importante que se está haciendo para no permitir que el traslado del gusano y de la larva se hagan a través de la movilización del ganado.

Entonces, yo creo que el Grupo Parlamentario de Morena está a favor del dictamen, presidente, y que ojalá y también pudiéramos, como bien dice el diputado Agustín Rodríguez o el diputado Paulo, que nos atiendan Senasica o que venga aquí con nosotros y que estemos para platicar cualquier duda que exista, que sí las tenemos, ¿no? Gracias”.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (en contra): Estimó que, aunque el gusano barrenador es un problema real que afecta al sector ganadero, no se está en contra de atenderlo, sino de crear nuevas estructuras innecesarias, ya que existen instancias como Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y mecanismos de coordinación binacional que ya trabajan en su control.

“Creo que el dictamen, en ningún momento dice que lo que se está haciendo por el Gobierno federal está mal, porque escucho que es la defensa que hay del dictamen, lo único que yo veo, son tres puntos fundamentales y no tienen y no ofenden, ni afectan a nadie.

Piden que, de esa cámara, mecanismo binacional se realice un diagnóstico, número uno. Número dos, se incorpore un esquema de financiamiento; y número tres, un sistema permanente de evaluación.

Yo creo que lo que abunda no hace daño, y yo creo que la misma presidenta no estaría en contra de que hiciéramos un trabajo de esto y que le pidiéramos a las autoridades correspondientes que son subordinados del Ejecutivo federal, pues que hagan mejor su chamba, en ningún momento estamos afectándolos.

Y hay algo que me llama la atención, que pues, aquí dice en el rechazo que ya se encuentran previstas en el marco institucional y de cooperación actualmente vigente. Pues qué mayor motivo para estar de acuerdo con este punto de acuerdo y no darle la negativa, pues si ya está, yo creo que nos estamos contradiciendo al no aprobar algo que ya está.

Y si lo estamos haciendo porque viene de alguien de un partido distinto, pues sí estamos mal, sí estamos mal. Es mi punto de vista, y mucho menos podemos estar diciendo que desde la perspectiva de sus implicaciones presupuestales, pues esa no es bronca de nosotros, esa es bronca de la Sader, de Senasica y lo digo con mucho respeto, pedirle a un diputado que presente una propuesta técnica y económica, pues no es la chamba de nosotros tampoco, esa es la chamba de ellos.

Lo estoy diciendo como integrante de la Comisión y secretario de la Comisión. Lo digo como ganadero, pero más lo digo como un ciudadano de México. Pues si allá afuera todo mundo ¿y qué hacen los diputados? Ahora están en contra de votar un punto de acuerdo que beneficia a que se refuercen los tres puntos principales que ya les dije. Y yo creo que incluso hasta el mismo Ejecutivo federal, la señora presidenta, le hacemos un favor en estirarles las orejas a quien no está haciendo su chamba.

Eso creo yo.

Y lo hago con mucho respeto y lo digo, el que votemos una acción de estas, políticamente, pues ya políticamente pues los afectados tomaremos las mismas jugadas y hacer lo propio y ahí empieza la rebatinga, de que no estamos legislando y es el tira y tira y es de lo que la gente ya está cansada afuera. Y si es preo-

cupante, porque ya son cerca de 20 mil casos registrados.

Y cuánta gente hace caso omiso y no registra, cantidad de gente. Y no nada más –lo decía un compañero ahorita– es en el ganado que se revisa bovino, es en las mascotas. Lo digo por Nuevo León, de los nueve casos son tres mascotas. Tres mascotas de la ciudad de Monterrey, que llegó uno ¿cómo llegó? Pues anduvo en un rancho, ¿cómo se afectó? Pues por la fauna. Y otro, en otra comunidad, al sur del estado, donde soy yo.

Entonces, compañeras y compañero, desechar un tema de estos o votarlo en contra, una propuesta que yo creo que buena, porque en ningún momento nos está cuestionando lo que ya existe, está diciendo que apoyemos en esos tres temas, y más cuando ahí mismo dicen: el párrafo de las consideraciones, que lo que se dice ya está previsto.

Entonces, por qué lo vamos a votar o vamos a desechar o no vamos a aceptar esta propuesta. Muchas gracias. Reitero, lo que abunda no hace daño y no se está afectando, ni ofendiendo a nadie. Muchas gracias”.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Otorgó el uso de la voz al diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Por alusiones del diputado Lastra.

“Comentarles que la reunión con el secretario Berdegué se mencionó por el diputado que había estado el Senasica si dejó a una persona encargada, porque el director en jefe andaba ocupado ese día, porque no era suficientemente importante el tema”.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame (a favor): Mencionó que, si bien el gusano barrenador es un problema real, ya existen instancias como Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y mecanismos de coordinación binacional entre México y Estados Unidos que atienden la situación, por lo que considero innecesaria la creación de nuevas estructuras.

“Coincidimos en el hecho del que el gusano barrenador es un problema, sin embargo, ya hay instancias

que coordinan acciones que es Senasica, por lo que no es necesario la creación de nuevas estructuras formales. Además, de que como han informado el presidente de esta Comisión, que por cierto yo creo que sí leyó bien el tema y yo creo que también dio instrucciones para que las cosas se manejaran en esta reunión.

Se han hecho acciones, donde ya hay una comisión de México-Estados Unidos para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades. México y Estados Unidos ya crearon el grupo para la atención del gusano barrenador.

Compañeros, diputadas y diputados, no es este un tema de colores de Morena, sino un tema que debemos definitivamente avanzar a favor de que las cosas sucedan, pero también no podemos estar repitiendo lo que ya está hecho. Y bueno, voy a ser repetitivo, sí se estudió, el presidente lo leyó bien, varios lo leímos bien y estamos seguros de que la propuesta es la mejor que debemos de hacer en este momento.

Invitar a Senasica para que esté aquí con nosotros, yo también apoyo esa propuesta del compañero diputado Lastra y que ahí despejemos dudas que tenemos todavía pendiente. Es cuanto, presidente”.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Se pronunció a favor del dictamen. Calificó de innecesaria la propuesta planteada, al señalar que el Gobierno federal ya cuenta con una coordinación binacional sólida con Estados Unidos en diversos ámbitos, incluyendo la sanidad animal.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Manifestó que, al no existir más oradores que hicieran uso de la voz, se sometiera a votación el dictamen del diputado Agustín Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Sometió a votación el dictamen referido, por lo cual solicitó de izquierda a derecha a las y los diputados, mencionaran su nombre y apellido, grupo parlamentario al que pertenecen y sentido de su voto.

Votación de las y los diputados que integran la Comisión de Ganadería

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Grupo Parlamentario del Partido Verde, a favor de la propuesta del dictamen.

El diputado José Luis Téllez Marín: Partido del Trabajo, a favor del dictamen.

La diputada Claudia Quinones Garrido: Grupo Parlamentario del PAN, en contra.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Agustín Rodríguez, a favor de los ganaderos y las ganaderas de México, en contra del dictamen.

El diputado Paulo Gonzalo Martínez López: Paulo Martínez, en contra del dictamen y a favor de atender un problema de gusano barrenador en este país.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: A favor del dictamen. Gracias.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Juan Francisco Espinoza, del PRI, en contra del sentido del dictamen.

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra del dictamen.

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Morena, a favor.

El diputado Jaime Humberto Lastra Bastar: A favor del dictamen.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Morena, a favor del dictamen y a favor de los ganaderos del país y, sobre todo, de la comarca lagunera.

El diputado José Miguel Alegría Gómez: Grupo Parlamentario del PT, a favor del dictamen.

La diputada Margarita Corro Mendoza: Morena, a favor del dictamen.

El diputado Jorge Luis Sánchez Reyes: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Morena, a favor del dictamen.

La diputada Haidyd Arreola López: Grupo Parlamentario Morena, a favor del dictamen.

El diputado Ricardo Gallardo Juárez: Grupo Verde, a favor del dictamen.

El diputado Emilio Lara Calderón: Del PRI, en contra.

El diputado Juan Antonio Meléndez: Del PRI, en contra.

La secretaria, diputada Haidyd Arreola López: Se emitieron 19 votos, 12 a favor y 7 en contra, 0 abstenciones. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Se envía a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios. Finalmente, dio paso a Asuntos generales.

La diputada Juana Acosta Trujillo: Hizo uso de la voz para presentar una iniciativa de ley que persigue dos objetivos fundamentales: proteger el patrimonio de las personas que se dedican a la ganadería y fortalecer la soberanía alimentaria de nuestro país.

“Como ustedes saben, que para que las y los ganaderos puedan operar con tranquilidad requieren garantías, necesitan un sistema de trazabilidad que asegure sus productos y los proteja ante contingencias que van desde el robo hasta emergencias sanitarias.

Sin embargo, somos conscientes de la realidad de hoy, existen grandes áreas de oportunidad que permiten abusos y fraudes, hay quienes se aprovechan de la falta de controles estrictos sobre los aretes de ganado; los modifican, los remueven, los clonan o los falsifican. Lo hacen para sacar un provecho indebido ya sea cobrando subsidios que no le corresponden, blanqueando ganado robado o peor aún, evadiendo alertas sanitarias para ocultar animales enfermos poniendo en riesgo a todo el sector.

Para frenar esto de tajo, la iniciativa que hoy les presento, y a la cual, por cierto, los invito respetuosamente a suscribir, es aumentar severamente las sanciones, vamos a castigar la manipulación, falsificación, y tráfico de los identificadores oficiales para que no sea negocio ocultar información sobre el ganado.

Con esta reforma, no solo vamos a combatir el uso indebido de las marcas oficiales, le vamos a devolver la certeza y la seguridad a las familias ganaderas y a los consumidores de todo México.

Muchas gracias”.

El presidente, diputado Ricardo Gallardo Juárez: Dio un mensaje de agradecimiento a las y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería, al no registrarse más oradores y oradoras, se dio por concluida la decimocuarta reunión ordinaria, a las 18:37 horas del martes 21 de abril de 2026.

Así se acordó y aprobó en la **decimoquinta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería**, de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, celebrada el 29 de septiembre de 2026.

Votación del acta

A favor

Diputados: Ricardo Gallardo Juárez, Juana Acosta Trujillo, Haidyd Arreola López, Francisco Javier Borrego Adame, José Braña Mojica, Juan Francisco Espinoza Eguía, José Guadalupe Gómez Villalobos Tecutli, Jaime Humberto Lastra Bastar, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Luis Téllez Marín, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, César Augusto Verástegui Ostos, María del Rosario Guzmán Avilés, Blanca Estela Hernández Rodríguez, Paulo Gonzalo Martínez López, Juan Antonio Meléndez Ortega, Carlos Morelos Rodríguez, Norma Sirley Reyes Cabrera, Luis Agustín Rodríguez Torres, Juan Carlos Varela Domínguez.

Ausentes

Diputados: Margarita Corro Mendoza, Claudia Quiñones Garrido, Emilio Lara Calderón.

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE JULIO DE 2026

A las 11:08 horas del jueves 23 de julio de 2026, en la sala de juntas Cirila Sánchez Mendoza, ubicada en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, Ciudad de México, se reunieron las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, conforme a la convocatoria de fecha 16 de julio de 2026, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas con proyecto de decreto:
 - a) En sentido positivo, que deroga la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
 - b) En sentido positivo, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - c) En sentido positivo, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diputada Rosario Orozco Caballero y diputado Julio César Moreno Rivera, Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

La diputada Leide Avilés Domínguez fungió como secretaria para el desahogo de la reunión, que se desarrolló de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se declaró el quórum reglamentario con la asistencia de los siguientes

Diputados: Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, presidenta; Rocío Natali Barrera Puc, Rosa María Castro Salinas, Briceyda García Antonio, Irma Juan Carlos, Amalia López de la Cruz, Gloria Sánchez López, Asael Hernández Cerón, Adolfo Alatraste Cantú, María del Carmen Nava García, José Alejandro López Sánchez, Víctor Samuel Palma César, María de Fátima García León, secretarios; Leide Avilés Domínguez, Venustiano Caamal Cocom, Diana Castillo Gabino, Martha Aracely Cruz Jiménez, Genoveva Huerta Villegas, Diana Isela López Orozco, Herminia López Santiago, Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Dora Alicia Moreno Méndez, Claudia Quiñones Garrido, Ciria Yamile Salomón Durán, Jonathan Puertos Chimalhua.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria

La Secretaría dio lectura al orden del día y, al no existir intervenciones para su discusión, en votación económica se aprobó por unanimidad, quedando como sigue:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la reunión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

a) En sentido positivo, que deroga la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

b) En sentido positivo, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

c) En sentido positivo, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Diputada Rosario Orozco Caballero y Diputado Julio César Moreno Rivera, Grupo Parlamentario de Morena.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior

Se dispensó la lectura del acta en virtud de que fue previamente socializada y, sin intervenciones en la discusión, en votación nominal, **se aprobó por veinticuatro votos a favor.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria

Se dispensó la lectura del acta en virtud de que fue previamente socializada y, sin intervenciones en la discusión, en votación nominal, **se aprobó por veintitrés votos a favor.**

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de iniciativas

a) En sentido positivo, a la iniciativa proyecto de decreto que deroga la fracción VII del artículo 69 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio

Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, propuesta por diputados de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Luego de una exposición breve de los argumentos que fundan y motivan el sentido del dictamen, sin que existieran intervenciones por parte de las y los diputados, en votación nominal, **se aprobó por veintitrés votos a favor.**

b) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 4 y la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, propuesta por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

La Presidencia presentó brevemente los argumentos que fundan y motivan el sentido del dictamen. Al no existir intervenciones por parte de las y los diputados para su discusión, en votación nominal, se aprobó por veinticuatro votos a favor.

c) En sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, propuesta por la diputada Rosario Orozco Caballero y el diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena

La Presidencia argumentó el sentido del dictamen y, una vez concluida su intervención, se concedió el uso de la voz a la diputada María del Rosario Orozco Caballero, quien presentó una de las iniciativas que dieron origen al dictamen de análisis.

En el uso de la voz, la iniciante se congratuló por la aprobación de esta reforma ya que considera que la reforma es necesaria para armonizar la legislación secundaria con los parámetros constitucionales. Además, recalcó que los términos digna y decorosa no podían cuantificarse y eran subjetivos, por lo que la integración del término “adecuada” incorpora elementos objetivos que pueden medirse cuantitativa y cualitativamente abonando a la mejora de políticas públicas en materia de vivienda indígena, respetando la identidad y las formas de habitar en las comunidades.

Sin más diputadas o diputados que desearan hacer uso de la voz, se sometió a votación nominal y **se aprobó por veinticuatro votos a favor.**

6. Asuntos generales

La Presidencia hizo una breve exposición de los estados en los que los integrantes tienen representación para efectos de acompañar los trabajos de las asambleas regionales relativas al proceso de consulta con motivo del análisis de la propuesta de iniciativa de la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y solicitó a las y los diputados que, en caso de que ser de su interés participar en otras sedes o de no tener posibilidad de participar en sus estados, lo hagan del conocimiento de la Comisión para coordinar la atención y el trabajo de los legisladores en conjunto con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. De igual forma, manifestó que la Comisión está abierta desde ahora a recibir propuestas legislativas para que se analice la posibilidad de que sean incorporadas en el articulado de la Ley General.

En relación a este tema intervinieron las diputadas y diputados que a continuación se enlistan:

Leide Avilés Domínguez (Morena): Solicitó participar en las asambleas de la Ciudad de México, además de las previstas para el Estado de México que es el que representa.

La Presidencia explicó que, si varios diputados deseaban integrarse al trabajo de las asambleas podían hacerlo sin problema.

Martha Aracely Cruz Jiménez (PT): Expresó que la semana pasada, en reunión con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se rindió un informe en el que se aseveró que existía un avance en la etapa informativa de 70 por ciento; sin embargo, en las agencias no existe información y solicitó la realización de un foro informativo en Oaxaca, y mesas informativas en cada estado. Además, afirmó que en las radios comunitarias tampoco se está transmitiendo ningún tipo de invitación o información relativa a las asambleas regionales, lo que considera que es de suma importancia.

La Presidencia aclaró que pueden sostener una reunión para organizar los eventos que solicitó y exhortó respetuosamente a la diputada Cruz a que, en caso de que

ella cuente con un informe o mapeo de las comunidades o agencias donde no está llegando la información, se haga llegar a la Comisión para coordinarse con el Instituto y subsanar estas faltas de comunicación para convocar como es debido a las comunidades.

Además, informó que se llevará a cabo un foro virtual, desde la Comisión, en el que se invitará a expertos de todos los ámbitos, incluyendo a integrantes de las comunidades y al Poder Judicial.

Amalia López de la Cruz (Morena): Solicitó sea considerada en las asambleas de Colotlán, Jalisco y Tepic, Nayarit.

Rosa María Castro Salinas (Morena): Solicitó que al foro virtual se invite también a expertos en materia de derechos de afromexicanos. La Presidencia solicitó que, en caso de tener propuestas se hagan llegar a la Comisión para programarlas.

Jonathan Puertos Chimalhua (PVEM): Solicitó se amplíen las asambleas regionales en el estado de Veracruz para abarcar otras zonas, particularmente la sierra de Zongolica. La Presidencia solicitó al diputado remitir una lista de municipios que pudieran entrar en estas nuevas sedes para remitirla al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano): Solicitó una mayor difusión de las asambleas porque se acercó a las oficinas del responsable en Oaxaca y notó desinterés en la atención y en proporcionar información. Además, insistió en que se transmita la convocatoria en las radios comunitarias y en lenguas originarias predominantes de la región.

La Presidencia requirió se remita a la Comisión la lista de radios comunitarias o medios que se propone se incorporen a la difusión para que todas las personas se enteren de este importante ejercicio para trabajar en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Asael Hernández Cerón (PAN): Solicitó la ampliación de asambleas en la zona Tula-Tepeji, particularmente en San Ildefonso o Tula de Allende, porque ahí existen muchas comunidades indígenas. La Presidencia solicitó se remita la propuesta, para remitirla al Instituto.

Rosa María Castro Salinas (Morena): Preguntó sobre las fechas del foro virtual y la Presidencia informó que aún se están conciliando agendas. Para el caso de sociedad civil y académicos, será totalmente virtual pero aún no hay día definido.

7. Clausura

Desahogados los asuntos del orden del día, concluyó la reunión a las 12:05 horas.

Aprueban los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos el 29 de septiembre de 2026, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

Votación del acta

A favor

Diputados: Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Adolfo Alatríste Cantú, Natalí Barrera Puc Rocío, Rosa María Castro Salinas, Briceyda García Antonio, María de Fátima García León, Asael Hernández Cerón, Amalia López de la Cruz, José Alejandro López Sánchez, Víctor Samuel Palma César, Leide Avilés Domínguez, Diana Castillo Gabino, Martha Aracely Cruz Jiménez, Genoveva Huerta Villegas, Diana Isela López Orozco, Herminia López Santiago, Eunice Abigail Mendoza Ramírez, Luis Morales Flores, Jonathan Puertos Chimalhua, Claudia Quiñones Garrido, Ciria Yamile Salomón Durán, Marcela Velázquez Vázquez.

Ausentes

Diputados: Alfredo Vázquez Vázquez, Dora Alicia Moreno Méndez, Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Gloria Sánchez López, Irma Juan Carlos, José Manuel Hinojosa Pérez, María del Carmen Nava García, Nubia Iris Castillo Medina, Venustiano Caamal Cocom.

DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

A las 14:15 horas del martes 26 de mayo de 2026, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Reforma Política-Electoral de conformidad con la convocatoria en modalidad semipresencial publicada en Gaceta Parlamentaria, año XXIX, número 7046, para el desahogo del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la comisión, dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes y solicitó al diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea sobre el registro de asistencia.

La secretaría informó a la presidencia que se contaba con un registro previo de diez diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum para iniciar la reunión. La lista oficial de asistencia registró la asistencia de catorce diputados: Víctor Hugo Lobo Román, Abigail Arredondo Ramos, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Hugo Éric Flores Cervantes, Jéssica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Pablo Vázquez Ahued, Gabino Morales Mendoza y Pedro Vázquez González. Cabe señalar que el reporte oficial de asistencia no registra los movimientos de altas y bajas de integrantes de la comisión realizadas el mismo día: diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) baja de secretaría con fecha 26 de mayo de 2026 y diputado Carlos Alberto Guevara Garza (PVEM) alta de secretaría fecha 26 de mayo de 2026.

Durante el desarrollo inicial de la reunión, el presidente informó y saludó la incorporación del diputado Carlos Alberto Guevara Garza como secretario de la comisión, en sustitución del diputado Carlos Alberto Puente Salas, así como la incorporación del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional, como integrante.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El secretario dio lectura al orden del día publicado en la convocatoria correspondiente y el presidente propuso modificarlo para incorporar un punto como número cinco: “Acuerdo relativo a la modalidad del debate que tendrían los proyectos de dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral”, para quedar como sigue:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum y de manera virtual.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Discusión de dos dictámenes en sentido positivo, que se someterán a consideración y votación en la segunda reunión extraordinaria de la comisión:
 - I. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales;
 - II. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.
5. Acuerdo que determina la modalidad del debate para la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se autoriza prórroga para dictaminar asuntos turnados.
7. Clausura.

Puesta a consideración la modificación propuesta, la secretaría informó que fue aprobada por mayoría, mediante votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

El presidente solicitó consultar la dispensa de la lectura del acta de la reunión anterior, por haber sido distribuida con antelación. La dispensa fue aprobada por mayoría, mediante votación económica.

Puesta a discusión el acta, no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se habilitó la plataforma digital de asistencia y votación y se solicitó a los legisladores presentes, expresar su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto:

Diputadas y diputados a favor: Abigail Arredondo Ramos, Carlos Alberto Guevara Garza, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Jessica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Vázquez González y Víctor Hugo Lobo Román.

No se registran votos en contra en el documento.

La secretaría informó un total de 13 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. En consecuencia, el presidente declaró aprobada el acta de la reunión anterior.

4. Discusión de dos dictámenes en sentido positivo

El secretario dio cuenta de los dos proyectos de dictamen que serían sometidos a consideración y votación en la segunda reunión extraordinaria de la comisión:

I. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales; y

II. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

Mediante votación económica, la secretaría consultó la presentación de ambos proyectos en la reunión extraordinaria, resultando aprobado por mayoría, en consecuencia, el presidente declaró aprobada su presentación.

5. Acuerdo que determina la modalidad del debate para la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral

El presidente presentó la propuesta para que las reservas, adiciones o votos particulares fueran presentados por sus ponentes directamente en el pleno de la Cámara de Diputados para su análisis y discusión, así como para que en cada dictamen se realizaran dos rondas de participación, con un participante por grupo parlamentario.

La diputada Abigail Arredondo Ramos propuso, por parte del Grupo Parlamentario del PRI, que fueran tres rondas por dictamen.

El presidente planteó someter a consideración ambas propuestas, precisando que su propuesta consistiría en dos participaciones por grupo parlamentario, hasta por cuatro minutos, en cada dictamen, mientras que la propuesta de la diputada Abigail Arredondo Ramos consistiría en tres participaciones de tres minutos.

Durante la discusión se registraron intervenciones de los diputados Homero Ricardo Niño de Rivera Vela y Víctor Hugo Lobo Román en relación con la apertura y desarrollo del debate.

Concluida la discusión, se realizó votación económica y la secretaría informó que la primera propuesta, relativa a dos participaciones de cuatro minutos por grupo parlamentario, obtuvo seis votos, mientras que la segunda propuesta, relativa a tres rondas de tres minutos, obtuvo cuatro votos. En consecuencia, quedó aprobada la primera propuesta.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de la junta directiva por el que se autoriza prórroga para dictaminar asuntos turnados

El presidente solicitó a la secretaría consultar la dispensa de la lectura y la aprobación en un solo acto

del acuerdo de la junta directiva por el que se autoriza la prórroga para dictaminar asuntos turnados, señalando que el documento había sido previamente distribuido.

La secretaría sometió a votación la dispensa de lectura y aprobación en un solo acto, habilitando la plataforma digital y solicitó a los legisladores presentes expresar su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto.

Las diputadas y diputados que votaron a favor del acuerdo de la junta directiva por el que se autorizan prórrogas fueron: Carlos Alberto Guevara Garza, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Hugo Eric Flores Cervantes, Jessica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Pedro Vázquez González y Víctor Hugo Lobo Román.

Votos en contra: Abigail Arredondo Ramos, Fernando Torres Graciano y Homero Ricardo Niño de Rivera Vela.

Abstenciones: Pablo Vázquez Ahued.

La secretaría informó un total de ocho votos a favor, tres en contra y una abstención, para un total de 12 votos. En consecuencia, el presidente declaró aprobado el acuerdo de la junta directiva por el que se autorizan prórrogas.

7. Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente, diputado Víctor Hugo Lobo Román, declaró clausurada la segunda reunión extraordinaria de junta directiva siendo las 14:36 horas y convocó a las y los integrantes a continuar los trabajos en la reunión plenaria de la Comisión, a efectuarse en la misma sede.

Votación

Diputadas y diputados a favor: Abigail Arredondo Ramos, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Jessica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Vázquez González, Víctor Hugo Lobo Román.

Ausentes: Carlos Alberto Guevara Garza, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela.

DE LA COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL,
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

A las 15:11 horas del martes 26 de mayo de 2026, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, y de manera virtual, mediante los medios digitales y el sistema APRAV de la Cámara de Diputados, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Reforma Política-Electoral, de conformidad con la convocatoria en modalidad semipresencial publicada en la Gaceta Parlamentaria año XXIX, número 7046, para el desahogo del orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la comisión, dio la bienvenida a las diputadas y diputados integrantes y solicitó al diputado Francisco Javier Sánchez Cervantes fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea sobre el registro de asistencia. La secretaría informó a la presidencia que se contaba con un registro previo de 23 diputadas y diputados, por lo que se declaró la existencia de quórum.

El presidente informó asimismo la incorporación del diputado Carlos Alberto Guevara Garza como secretario de la comisión, en sustitución del diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista, así como la incorporación del diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, como integrante.

El listado oficial con el registro de asistencia final señala un total de 34 integrantes: como presidente al diputado Víctor Hugo Lobo Román; como secretarios a las diputadas y diputados Abigail Arredondo Ramos, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Hugo Éric Flores Cervantes, Jessica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Pablo Vázquez Ahued, Gabino Morales Mendoza y Pedro Vázquez González; y como integrantes a Ana María Balderas Trejo, Armando Tejeda Cid, Carmen Rocío González Alonso, Daniel Campos Plancarte, Eleazar Guerrero Pérez, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Gilberto Herrera Solórzano, Jorge Luis Sánchez Reyes, Juan Luis Carrillo Soberanis, Leonel Godoy Rangel, Luis Humberto Aldana Navarro, María Guadalupe Morales Rubio, Maribel Solache González, Noemí Berenice Luna Ayala, Ricardo Astudillo Suárez, Sergio Gil Rullán, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Anay Beltrán Reyes, Marco Antonio De la Mora Torreblanca y Maribel Martínez Ruiz. Cabe señalar que el reporte oficial no registra los movimientos de altas y bajas de tres legisladores como integrantes de la comisión, realizadas el mismo día: diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) baja de secretaría con fecha 26 de mayo 2026; diputado Carlos Alberto Guevara Garza (PVEM) Alta de secretaría fecha 26 de mayo de 2026 y diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (PRI) Alta como Integrante con fecha 26 de mayo de 2026.

En atención a lo anterior, el presidente declaró abierta la reunión y solicitó a la secretaría dar lectura al orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaría dio lectura al orden del día, integrado por cinco asuntos:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Discusión de dos dictámenes con proyecto de decreto en sentido positivo que se someterán a consideración y votación en la segunda reunión extraordinaria:

- a) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en cedula y de nulidad de elecciones federales; y
- b) Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas.

5. Clausura.

Puesto a discusión el orden del día, no se registraron intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró aprobado el orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

La secretaría consultó, en votación económica, si se dispensaba la lectura del acta de la quinta reunión ordinaria, al haber sido turnada con antelación. Se informó a la presidencia que la mayoría se manifestó por la afirmativa, por lo que se dispensó su lectura.

A continuación, se puso el acta a discusión. Al no haber quien hiciera uso de la palabra, se habilitó la plataforma digital de asistencia y votación para las diputadas y diputados que se encontraban a distancia y se solicitó a quienes se encontraban de manera presencial expresar su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto.

El reporte de votación indica que se emitieron un total de 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en consecuencia, la presidencia declaró aprobada el acta de la reunión anterior.

Votos a favor emitidos por las diputadas y diputados Abigail Arredondo Ramos, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Ana María Balderas Trejo, Anay Beltrán Reyes, Carmen Rocío González Alonso, Daniel Campos Plancarte, Eleazar Guerrero Pérez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Fran-

cisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Gilberto Herrera Solórzano, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Jessica Ramírez Cisneros, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Juan Luis Carrillo Soberanis, Luis Humberto Aldana Navarro, María Guadalupe Morales Rubio, Maribel Martínez Ruiz, Maribel Solache González, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Vázquez Ahued, Pedro Vázquez González, Ricardo Astudillo Suárez, Sergio Gil Rullán y Víctor Hugo Lobo Román.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes

a) Dictamen en sentido positivo con Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales

El presidente presentó el proyecto y señaló que se armoniza la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral con el mandato constitucional de defensa de la soberanía nacional, incorporando la intervención extranjera como causal de nulidad en elecciones federales y locales. Expuso que el proyecto buscaba establecer mecanismos procesales para que dicha intervención pudiera acreditarse de manera objetiva y material, incluyendo una presunción de determinancia cuando la diferencia entre candidaturas fuera menor al cinco por ciento.

Antes de la consulta sobre la dispensa de lectura, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla solicitó que las posiciones personales o de grupo parlamentario no fueran presentadas como posiciones de la Comisión. El presidente manifestó que tomaría en consideración la observación y precisó que sus planteamientos se formulaban como escenarios posibles.

La secretaría consultó en votación económica la dispensa de lectura del dictamen, misma que fue aprobada por mayoría.

Con fundamento en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y conforme al acuerdo de debate referido durante la reunión, se abrió la primera ronda de intervenciones, con el registro de diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

El diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, manifestó que la propuesta contenía conceptos que, a su juicio, podían generar ambigüedad y discrecionalidad, particularmente por la amplitud de las conductas consideradas como intervención extranjera. Señaló que las causales de nulidad debían contar con parámetros objetivos y sostuvo que el marco constitucional ya permitía atender violaciones graves a principios constitucionales. Anunció que su grupo parlamentario votaría en contra.

La diputada Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, manifestó que su grupo parlamentario defendía la soberanía nacional, pero consideró que el proyecto no atendía los principales retos de la democracia y planteó que debían abordarse, entre otros, la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, el financiamiento ilícito, la violencia política de género, la sobrerrepresentación y el uso de programas sociales con fines electorales. Señaló que el problema debía atenderse prioritariamente dentro del país y anunció su voto en contra.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde, expresó que la democracia debía protegerse también frente a intereses externos y consideró que la reforma permitiría establecer un mecanismo para anular elecciones cuando se acreditara una intervención extranjera que afectara la voluntad ciudadana. Manifestó el respaldo de su grupo parlamentario al proyecto.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional, cuestionó el procedimiento legislativo seguido y sostuvo que el dictamen había sido presentado y procesado con premura. Cuestionó asimismo el alcance de los conceptos contenidos en la propuesta y señaló que deberían atenderse también los posibles vínculos entre delincuencia organizada y procesos electorales. Anunció su voto en contra.

El diputado Luis Humberto Aldana Navarro, de Morena, defendió la pertinencia de la reforma y dio lectura a la parte del proyecto relativa a la exigencia de prueba plena y fehaciente y a que la conducta fuera grave, dolosa y determinante para el resultado de la elección. Sostuvo que el proyecto buscaba establecer una protección frente a intervenciones externas.

En segunda ronda, el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, consideró que la propuesta

generaba incertidumbre por la amplitud de sus conceptos y señaló que podían verse involucrados supuestos relacionados con asesores extranjeros, personas migrantes o personas con doble nacionalidad. Planteó que la Comisión debía atender también otros temas de reforma electoral y anunció su voto en contra.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI, cuestionó el contenido y el procedimiento del proyecto y señaló que debían atenderse de manera prioritaria los vínculos entre partidos, candidaturas y delincuencia organizada. Propuso medidas dirigidas a impedir que partidos o candidaturas vinculados con el crimen organizado participaran en los procesos electorales.

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde, sostuvo que la certeza y legalidad de los comicios debían protegerse y que era necesario establecer una ruta jurídica ante una intervención extranjera que tuviera por objeto influir en las preferencias o resultados electorales. Manifestó que su grupo parlamentario votaría a favor.

El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, cuestionó la redacción del proyecto y señaló que, a su consideración, conceptos como intervención, intromisión, financiamiento, presión, manipulación o coacción podían tener un alcance amplio. Cuestionó asimismo quién determinaría la existencia de una prueba plena y fehaciente y anunció su voto en contra.

Finalmente, el diputado José Narro Céspedes, de Morena, defendió la necesidad de contar con mecanismos para proteger la soberanía nacional frente a intervenciones extranjeras y señaló diversos antecedentes históricos y políticos que, a su consideración, justificaban la reforma. Manifestó su respaldo al proyecto.

Agotadas las intervenciones, la secretaría procedió a tomar la votación, habilitando la plataforma digital para las diputadas y diputados a distancia y solicitando a quienes se encontraban presencialmente expresar su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto.

Durante la votación, el diputado Leonel Godoy Rangel solicitó que se registrara su asistencia debido a problemas técnicos con el sistema APRAV y manifestó que su voto a favor ya aparecía en la pantalla.

La secretaría informó que se emitieron cinco votos a través de la plataforma digital de asistencia y 29 votos de viva voz, para un total de 34 votos: 24 a favor, 10 en contra y cero abstenciones.

En consecuencia, la presidencia declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativos a las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales, e informó que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

De acuerdo con el reporte de votación correspondiente al dictamen sobre las causales de nulidad de votación recibida en casilla y de nulidad de elecciones federales, las diputadas y diputados que votaron a favor fueron: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Anay Beltrán Reyes, Daniel Campos Plancarte, Eleazar Guerrero Pérez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Gilberto Herrera Solórzano, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Hugo Eric Flores Cervantes, Jessica Ramírez Cisneros, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Juan Luis Carrillo Soberanis, Leonel Godoy Rangel, Luis Humberto Aldana Navarro, Marco Antonio De la Mora Torreblanca, María Guadalupe Morales Rubio, Maribel Martínez Ruiz, Maribel Solache González, Pedro Vázquez González, Ricardo Astudillo Suárez y Víctor Hugo Lobo Román.

Las diputadas y diputados que votaron en contra fueron: Abigail Arredondo Ramos, Ana María Balderas Trejo, Armando Tejeda Cid, Carmen Rocío González Alonso, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Fernando Torres Graciano, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Noemí Berenice Luna Ayala, Pablo Vázquez Ahued y Sergio Gil Rullán.

b) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas

La presidencia presentó el dictamen y explicó que la propuesta contemplaba tres elementos centrales: reformar el artículo 42, numeral 2, para crear en el Institu-

to Nacional Electoral una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas como comisión permanente; adicionar un Título Segundo Bis al Libro Cuarto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con los artículos 200 Bis, 200 Ter y 200 Quáter, relativos al objeto, atribuciones e integración de la comisión; y establecer un mecanismo de coordinación con instancias de seguridad, inteligencia, procuración de justicia e inteligencia financiera, bajo criterios de confidencialidad, presunción de inocencia y debido proceso. Se señaló que la participación de los partidos sería voluntaria y que la información tendría carácter técnico y preventivo.

La secretaría consultó la dispensa de lectura del dictamen, misma que fue aprobada por mayoría.

Con fundamento en el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados y conforme al acuerdo de debate referido durante la reunión, se abrió la primera ronda de intervenciones, con el registro de diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios.

El diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, manifestó que el combate al acceso del crimen organizado a la política electoral requería mayor deliberación y diálogo. Cuestionó que instituciones con atribuciones de investigación y procuración de justicia fueran incorporadas al mecanismo sin atender, a su juicio, las causas institucionales de la falta de aplicación de la ley. Señaló que debían existir pruebas y procedimientos claros y anunció el voto en contra de su grupo parlamentario.

La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI, manifestó que su grupo estaba a favor de fortalecer la integridad de las candidaturas, pero cuestionó el carácter voluntario del mecanismo y la posibilidad de que pudiera generar efectos políticos sobre los partidos que decidieran participar o no participar. También cuestionó las atribuciones de la comisión y anunció el voto en contra.

La diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, respaldó la finalidad de fortalecer la integridad de las candidaturas y señaló que las propuestas debían contribuir a proteger la soberanía y la democracia. Expresó la necesidad de preservar la autonomía partidaria, la protección de datos personales y la confidencialidad de la información.

El diputado José Luis Fernández Martínez, del Partido Verde, señaló que el dictamen buscaba fortalecer la confianza ciudadana mediante una Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas. Explicó que los partidos entregarían voluntariamente sus listas y que la información sería analizada por las instancias competentes para identificar riesgos razonables, sin sustituir las funciones ministeriales o judiciales. Manifestó el voto a favor de su grupo parlamentario.

La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, cuestionó la falta de carácter vinculante del mecanismo y la ausencia de sanciones específicas. Señaló que, a su consideración, debían establecerse consecuencias jurídicas para candidaturas y partidos cuando existieran vínculos con actividades delictivas.

El diputado Hugo Éric Flores Cervantes, de Morena, defendió la pertinencia de iniciar un proceso legislativo para atender la relación entre delincuencia organizada y política. Consideró que el proyecto debía entenderse como un punto de partida susceptible de profundizarse y manifestó la necesidad de construir un sistema integral con participación de los partidos políticos.

En segunda ronda, el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, señaló que la propuesta debía ser discutida y modificada en la Comisión para garantizar claridad y respeto a la presunción de inocencia. Planteó que los mecanismos de revisión debían distinguir entre riesgos, investigaciones y responsabilidades acreditadas.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI, cuestionó que la propuesta pudiera convertirse en un mecanismo de control político y manifestó preocupación por la intervención de instituciones de seguridad, inteligencia y procuración de justicia en los procesos de postulación. Señaló que, a su consideración, el proyecto podía afectar la presunción de inocencia y el debido proceso.

El diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, expresó apoyo al objetivo de fortalecer la confianza en las candidaturas, pero señaló la necesidad de proteger derechos fundamentales, autonomía partidaria, datos personales y confidencialidad. Consideró que la seguridad democrática debía desarrollarse dentro del marco constitucional.

El diputado Carlos Alberto Guevara Garza, del Partido Verde, manifestó que el proyecto permitiría establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información entre el INE, los partidos políticos y las autoridades competentes. Destacó que la decisión final sobre las postulaciones seguiría correspondiendo a los partidos y expresó su voto a favor.

La diputada Ana María Balderas Trejo, del PAN, cuestionó el momento y alcance de la propuesta y sostuvo que debían atenderse de manera directa las investigaciones y señalamientos existentes. Manifestó que el mecanismo podía ser utilizado para afectar candidaturas competitivas y anunció su voto en contra.

Finalmente, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, de Morena, defendió la creación de la comisión y señaló que permitiría generar información objetiva para que los partidos evaluaran sus postulaciones. Destacó la revisión de información financiera y patrimonial como uno de los elementos que podrían aportar información para la toma de decisiones partidarias y manifestó su respaldo al dictamen.

Agotadas las intervenciones, la secretaría procedió a la votación, habilitando la plataforma digital para las diputadas y diputados a distancia y solicitando a quienes se encontraban presencialmente expresar su nombre, grupo parlamentario y sentido del voto.

La secretaría informó inicialmente que se habían emitido seis votos a través de la plataforma digital y 19 de viva voz, al final del tiempo asignado a emitir votación mediante el sistema APRAV el reporte de votación correspondiente consignó 24 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones, como se presenta a continuación:

Diputadas y diputados que votaron a favor: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Anay Beltrán Reyes, Daniel Campos Plancarte, Eleazar Guerrero Pérez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Gilberto Herrera Solórzano, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Hugo Eric Flores Cervantes, Jessica Ramírez Cisneros, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Juan Luis Carrillo Soberanis, Leonel Godoy Rangel, Luis Humberto Aldana Navarro, Marco Antonio De la Mora Torreblanca, María Guadalupe Morales Rubio, Maribel Martínez

Ruiz, Maribel Solache González, Pedro Vázquez González, Ricardo Astudillo Suárez y Víctor Hugo Lobo Román.

Las diputadas y diputados que votaron en contra fueron: Abigail Arredondo Ramos, Ana María Balderas Trejo, Armando Tejeda Cid, Carmen Rocío González Alonso, Erubiel Lorenzo Alonso Que, Fernando Torres Graciano, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Noemí Berenice Luna Ayala y Sergio Gil Rullán.

La presidencia declaró aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de integridad en candidaturas, e informó que sería remitido a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos de la programación legislativa.

Antes de concluir la reunión, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala formuló tres consideraciones: procurar, en la medida de lo posible, que las sesiones fueran presenciales; atender una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 29 de abril, relacionada con la nulidad de elecciones cuando exista intervención del crimen organizado; y procurar que quienes posicionen en nombre de la Comisión lo hagan de manera objetiva, señalando que la votación no fue unánime.

El presidente diputado Víctor Hugo Lobo Román manifestó que se tomarían en consideración sus comentarios y sin más asuntos que tratar, dio por concluida la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Reforma Política-Electoral siendo las 17:25 horas del martes 26 de mayo de 2026.

Votación del acta

A favor: Abigail Arredondo Ramos, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Ana María Balderas Trejo, Carmen Rocío González Alonso, Eleazar Guerrero Pérez, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Fernando Torres Graciano, Francisco Javier Sánchez Cervantes, Gabino Morales Mendoza, Gilberto Herrera Solórzano, Jorge Luis Sánchez Reyes, José Luis Fernández Martínez, José Narro Céspedes, Juan Luis Carrillo Soberanis, Leonel Godoy Rangel, Luis Humberto Aldana Navarro, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, María Guadalupe Morales Rubio, Maribel Martínez Ruiz, Maribel Solanche González, Noemí Berenice Luna Ayala, Pedro Vázquez González, Ricardo Astudillo Suárez.

Ausente: Armando Tejeda Cid, Carlos Alberto Puente Salas, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, Jessica Ramírez Cisneros, Pablo Vázquez Ahued, Rosa Alejandra Rodríguez, Díaz de León, Sergio Gil Rullán, Víctor Hugo Lobo Román.

DE LA COMISIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

Siendo las 17:30 horas del miércoles 27 de mayo de 2026, en los salones C y D del edificio G, en la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura, en modalidad semipresencial, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Zonas Metropolitanas, de conformidad con la convocatoria de fecha 22 de mayo de 2026.

La presidenta de la comisión, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez agradeció la asistencia de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión a la undécima reunión ordinaria. Solicitó a las y los diputados el registro de su asistencia de manera virtual y presencial a quienes estaban presentes en la sala. Asimismo, le solicitó secretaria Sandra Patricia Palacios Medina diera cuenta del quórum legal.

La presidenta, diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez le solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina realizara el conteo para el quórum legal correspondiente.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum legal

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputadas y diputados:

1. Claudia Gabriela Salas Rodríguez / Presidenta
2. Antonio de Jesús Ramírez Ramos / Secretario
3. Cuauhtémoc Blanco Bravo / Secretario
4. Israel Betanzos Cortés / Secretario
5. Patricia Galindo Alarcón / Secretaria
6. Sandra Patricia Palacios Medina / Secretaria
7. Zaria Aguilera Claro / Secretaria
8. César Agustín Hernández Pérez / Secretario
9. Gabriel García Hernández / Secretario
10. Roberto Mejía Méndez / Secretario
11. Annia Sarahí Gómez Cárdenas / Secretaria
12. José Luis Fernández Martínez / Secretario
13. Carlos Hernández Mirón / Integrante
14. Jesús Emiliano Álvarez López / Integrante
15. Miguel Ángel Monraz Ibarra / Integrante
16. Xóchitl Teresa Arzola Vargas / Integrante
17. José Antonio Gali López / Integrante

Acto seguido, la presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez instruyó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina a informar el registro del quórum legal. La secretaria informó un registro de 17 legisladoras y legisladores registrados en el sistema APRAV por lo que, teniendo el quórum legal correspondiente, se dio por iniciada la reunión de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez solicitó a la diputada Sandra Patricia Palacios Medina dar lectura al orden del día, hacerlo del conocimiento de las y los diputados integrantes de la comisión y solicitar la votación económica para su aprobación.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima reunión ordinaria

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina por instrucciones de la presidencia dio lectura al siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Zonas Metro-

litanas en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las Comisiones de Ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, suscrita por el diputado Juan Moreno de Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Asuntos generales:

a) Presentación y actualización del micrositio de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

6. Clausura.

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina puso a consideración de todas las diputadas y diputados presentes, preguntándoles si tuvieran alguna intervención, al no haber uso de la palabra, se consultó en votación económica la aprobación del orden del día. Posteriormente fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez declaró aprobado el orden del día. Asimismo, le solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina dar lectura al tercer punto del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina informó el siguiente punto del orden del día: lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina poner a consideración de las diputadas y los diputados asistentes la dispensa de la lectura del acta de la décima reunión ordinaria, así como su aprobación.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez precisó que toda vez que el acta también fue distribuida con antelación, solicitó a las diputadas y los diputados integrantes de la comisión, la dispensa de la lectura del acta, por lo que finalmente fue aprobada en votación económica la dispensa de la lectura del acta de la décima reunión ordinaria.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez una vez realizada la dispensa de la lectura, solicitó la apertura de la plataforma digital por unos minutos para la emisión del voto correspondiente e instruyó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina recoger el sentido del voto.

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina informó que, de acuerdo con la plataforma digital APRAV, hubo un registro de 16 votos a favor, por lo que el acta de la décima reunión ordinaria fue aprobada por mayoría.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez declaró aprobada el acta de la décima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, que se llevó a cabo el 21 de abril de 2026. Concluido lo anterior, le solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina dar lectura al punto 4 del orden del día. El cual fue la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Zonas Metropolitanas en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Zonas Metropolitanas en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de fortalecimiento de las comisiones de ordenamiento de las zonas metropolitanas interestatales e intermunicipales, suscrita por el diputado Juan Moreno De Haro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez consideró que todos los asuntos a discutirse en esta reunión, incluyendo esta opinión, se hicieron llegar previamente a sus oficinas en tiempo y forma, por lo que solicitó a las diputadas y diputados en votación económica se dispensara la lectura de la opinión que emitió la Comisión de Zonas Metropolitana, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 32, de la Ley General de Asentamientos Humanos, suscrita por el diputado Juan Moreno de Haro y, en el acto, solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina recoger el sentido del voto.

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina preguntó a las diputadas y diputados integrantes de la comisión, en votación económica si se aprobaba la dispensa de la lectura de la opinión que emite la Comisión de Zonas Metropolitanas en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Acto seguido, se dispensó la lectura de la misma y posteriormente fue aprobada por unanimidad de las diputadas y diputados integrantes de la comisión.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez precisó, que después de aprobarse por unanimidad la dispensa de la lectura de la opinión que emite la Comisión de Zonas Metropolitanas, solicitó se abra la plataforma digital por unos minutos para que se emita el voto de las diputadas y diputados, asimismo, le solicitó a la secretaria Sandra Patricia Palacios Medina informe el resultado de la votación.

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina informó que de acuerdo con el sistema Plataforma APRAV, hubo un registro de 15 votos a favor y 1 voto en contra. Por lo que fue aprobado por mayoría.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez declaró aprobada la opinión que emitió la Comisión de Zonas Metropolitana en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

Posteriormente se abordó el quinto punto del orden del día, los asuntos generales, la presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez le solicitó a la secretaria técnica de la comisión, la maestra María Teresa Herrera Santana, exponer la presentación y actualización del micrositio de la comisión de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

5. Asuntos generales

a) Presentación y actualización del micrositio de la Comisión de Zonas Metropolitanas

La secretaria técnica, María Teresa Herrera Santana, presentó la actualización del micrositio de la Comisión

de Zonas Metropolitanas, destacando que el objetivo principal del mismo es funcionar como un repositorio digital de la actividad legislativa, documental, técnica y de transparencia y rendición de cuentas de la comisión. Explicó que el micrositio concentra información sobre las reuniones ordinarias y extraordinarias, eventos foros, documentos, evidencias y archivos generados durante los trabajos de la comisión en lo va de la presente legislatura.

Señaló que la plataforma está organizada en cuatro apartados: integrantes, reuniones, eventos y archivos generados. En el apartado de reuniones se encuentran las convocatorias, órdenes del día, listas de asistencia, documentos, evidencias y resultados de las reuniones de trabajo propias de la comisión. Preciso que la información se mantiene actualizada y que, hasta ese momento, se contaba con la documentación correspondiente a las reuniones celebradas.

Asimismo, explicó que el apartado de eventos y foros permite consultar convocatorias, programas desarrollados, listas de asistencia, relatorías, fotografías y videos de las diferentes mesas de trabajo y conversatorios realizados con las diferentes instituciones académicas y especialistas. Destacó que esta documentación permite cumplir con las obligaciones en materia de archivos, transparencia y rendición de cuentas, propias de la Comisión de Zonas Metropolitanas.

Al mismo tiempo, la maestra Herrera Santana invitó a las diputadas y diputados a utilizar directamente el micrositio para consultar información y elaborar sus informes de actividades, ya que ahí pueden encontrar los tres informes presentados por la comisión, así como las relatorías y demás documentos generados. También destacó que la plataforma contiene datos de contacto de la comisión para facilitar la comunicación con la ciudadanía.

Durante la navegación por el micrositio, mostró igualmente los asuntos turnados por la Mesa Directiva, las reuniones celebradas, los acuerdos, los reportes de votación, fotografías, videos y relatorías. Finalmente, señaló que la actualización del micrositio fue realizada por instrucción de la presidenta de la comisión y que representa una herramienta fundamental para transparentar el trabajo legislativo y facilitar el acceso de las y los diputados a la información.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez destacó que la Comisión de Zonas Metropolitanas se encuentra entre las tres comisiones con mayor cumplimiento de la Cámara, al contar con la información de sus trabajos integrada en el micrositio.

Subrayó que el trabajo legislativo no debe medirse únicamente por el número de iniciativas presentadas, sino también por sus acciones realizadas para construir acuerdos, generar conocimiento y documentar el trabajo desarrollado con instituciones académicas, organizaciones y especialistas. En ese sentido, consideró que el micrositio constituye un importante respaldo documental para acreditar las actividades realizadas por la comisión ante posibles solicitudes de transparencia y para la elaboración de informes legislativos.

Asimismo, afirmó que la información contenida en el micrositio puede ser una herramienta útil para las y los diputados, tanto para sus informes como para sustentar el trabajo realizado en sus respectivos territorios. Reconoció que la construcción de este repositorio es resultado de un trabajo colectivo de las y los integrantes de la comisión, y no de una sola persona.

Finalmente, agradeció a la secretaria técnica y al equipo de trabajo de la comisión por el esfuerzo realizado para integrar y mantener actualizada la información, resaltando la responsabilidad de garantizar que los datos publicados sean fidedignos y verificables.

La secretaria Sandra Patricia Palacios Medina felicitó a la presidenta y a la Comisión de Zonas Metropolitanas por el trabajo realizado en la construcción y actualización del micrositio. Consideró que la herramienta se encuentra alineada con la intención de avanzar hacia una mayor digitalización, transparencia y adopción de buenas prácticas dentro del trabajo legislativo.

Asimismo, señaló que el micrositio constituye un ejemplo que podría ser replicado por las demás comisiones de la Cámara, con el propósito de contar con plataformas similares que concentren y faciliten el acceso a la información de sus actividades.

El diputado Carlos Hernández Mirón felicitó a la presidenta por el micrositio y aprovechó su intervención para solicitar que se registrara su asistencia a la comisión, debido a que se encontraba participando en los trabajos del pleno. La presidenta confirmó su presen-

cia y señaló que había sido testigo de su participación en tribuna, por lo que se tomó en consideración su solicitud de asistencia.

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez al concluir las intervenciones del micrositio, agradeció las felicitaciones y reiteró que el trabajo de la comisión se sustenta en la colaboración de todas y todos sus integrantes. También destacó el compromiso de mantener la participación de las y los diputados en las actividades futuras y anunció que continuaría trabajando en la organización de la mesa interparlamentaria.

El último punto del orden del día fue la clausura.

6. Clausura

La presidenta Claudia Gabriela Salas Rodríguez les agradeció a todas y todos los diputados asistentes, declarando concluida la undécima reunión ordinaria de la Comisión de Zonas Metropolitanas, siendo a las 18:00 horas del día 27 de mayo de 2026.

Votación del acta

A favor: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Astrit Viridiana Cornejo Gómez, Carlos Hernández Mirón, César Agaustín Hernández Pérez, Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gabriel García Hernández, Israel Betanzos Cortés, José Antonio Gali López, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Miguel Ángel Salim Alle, Patricia Galindo Alarcón, Roberto Mejía Méndez, Sandra Patricia Palacios Medina, Zaira Aguilera Claro.

Ausentes: Jesús Emiliano Álvarez López, José Luis Fernández Martínez, Xóchitl Teresa Arzola Vargas.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 8 de octubre, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, celebrada el lunes 21 de septiembre de 2026.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal; de la Ley General de Vida Silvestre; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; de la Ley General de Protección Civil, y de la Ley Federal de Cine y el Audiovisual.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputada Gabriela Benavides Cobos
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se realizará el jueves 8 de octubre, a las 11:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Atentamente
Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la reunión con representantes del sector privado y social, que tendrá lugar el jueves 8 de octubre, a las 14:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C, en modalidad presencial.

Atentamente
Diputado Carol Antonio Altamirano
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la decimotercera reunión de junta directiva, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 9:30 horas, en el salón F del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de acta de la séptima reunión ordinaria.

4. Presentación, comentarios u opiniones al programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Presentación, comentarios u opiniones al segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

6. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos de aportaciones federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Presentación, comentarios u opiniones al proyecto de opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

A la octava reunión ordinaria, que se realizará el martes 13 de octubre, a las 10:00 horas, en el salón F del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2026-2027 del tercer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión de la “iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforma el artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de fondos de aportaciones federales”, a cargo de la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2027.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Atentamente
Diputada Carmen Rocío González Alonso
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la vigésima tercera reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pesca del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal para el año 2027.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la vigésima tercera reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 14 de octubre, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Pesca del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal para el año 2027.

5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la vigésima reunión de junta directiva, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 17:00 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de la opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027 de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la decimonovena reunión ordinaria.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Miriam Ferráez Centeno
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

A la decimonovena reunión ordinaria, que se realizará el martes 20 de octubre, a las 17:30 horas, en el mezanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027 de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Miriam Ferráez Centeno
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima primera reunión de junta directiva, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:00 horas, en modalidad semipresencial, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la vigésima reunión de junta directiva.

4. Asuntos turnados por la Mesa Directiva.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERA SUR

A la vigésima primera reunión ordinaria, que se efectuará el miércoles 21 de octubre, a las 9:30 horas, en modalidad semipresencial, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la vigésima reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2027.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente
Diputada Tey Mollinedo Cano
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Raúl Bolaños Cacho-Cué, presidente; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>